

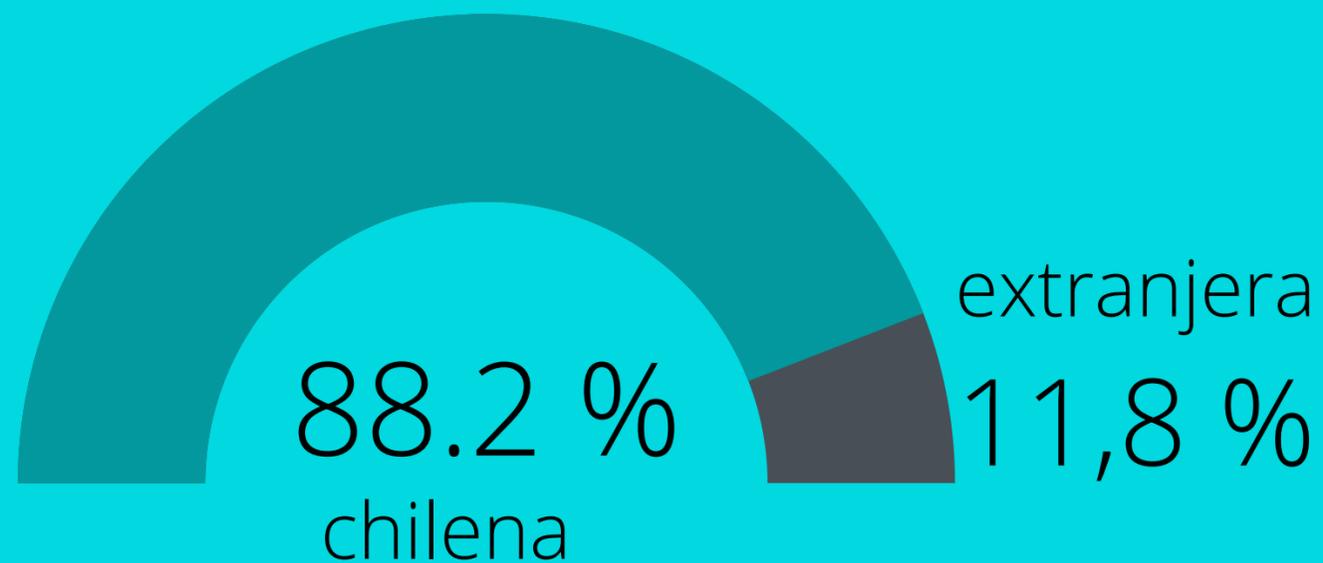
Informe anual trabajadores extranjeros 2021

Registros administrativos de la Dirección del Trabajo



DT EN DATOS
01/2022

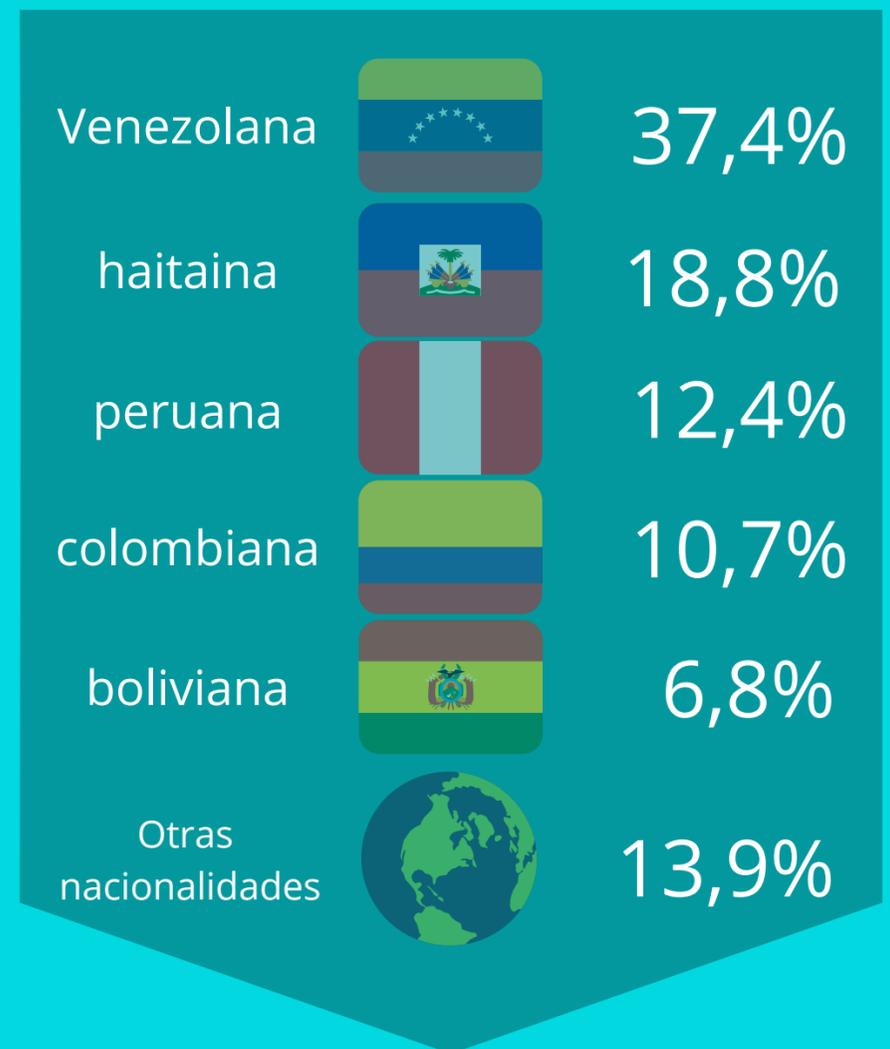
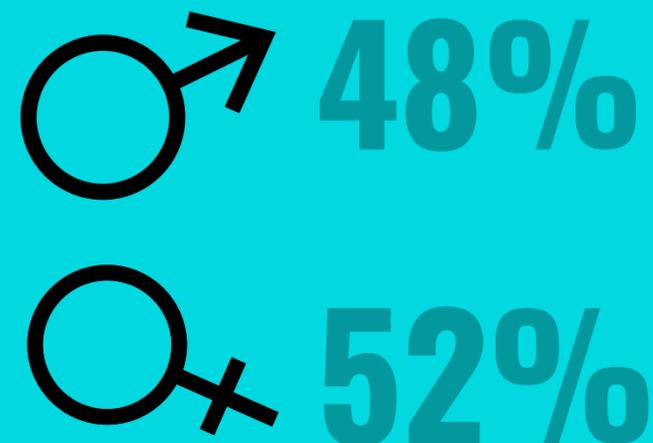
Porcentaje de **denuncias** interpuestas directamente por trabajadores/as ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según **nacionalidad**



4.422

Cantidad de **fiscalizaciones a empresas** realizadas por la Dirección del Trabajo a partir de denuncias interpuestas directamente por trabajadores extranjeros.

Distribución denuncias extranjeros/as según **sexo**



Distribución de denuncias de extranjeros/as, según **nacionalidad**



DT EN DATOS
01/2022

Informe anual trabajadores extranjeros 2021

Registros administrativos de la Dirección del Trabajo

Distribución de **materias sancionadas** a empresas en fiscalizaciones derivadas de denuncias interpuestas directamente por trabajadores extranjeros

Jornada de Trabajo	22,3 %
D.F.L N°2 (*)	18,5 %
Higiene y Seguridad	16,2 %
Contrato de trabajo	14,7 %
Materias previsionales	12,5 %
Protección a la maternidad	11,5 %
Otras materias	4,4 %



Materias sancionadas en fiscalizaciones a empresas según **rama de actividad económica**



COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS

26,6 %



ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS

18,8 %



INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

12,6 %

3 ramas de actividades concentran el 58% de las materias sancionadas a empresas

(*) se refiere al "Ejercicio de las Funciones y de las Atribuciones de los Inspectores", donde se señala en su artículo 25 que "El patrón o empleador será, en todo caso, directa y personalmente responsable de los impedimentos y dificultades que se opongan a la fiscalización o intervención, del pago de la multa que proceda y de los daños morales, físicos o materiales que sufran los Inspectores del Trabajo en el desempeño de sus funciones"